RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE BUGA- VALLE

Señora.
BERTHA HERNANDEZ HIDALGO
Carrera 14 No. 96-34 Bogotá D.C.
Teléfono: 6503300

REF. NOTIFICACION PERSONAL art 291 Código General del Proceso
RADICACION PROCESO. 76111030022023-00059
NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
AUTO QUE ADMITIÓ LA DEMANDA: 26 DE JULIO DE 2023

DEMANDANTE:
VALENTINA SALGADO
DEMANDADO:
BERTHA HERNANDEZ HIDALGO C.C. 29.532.412 Y OTROS

Por medio de este aviso la providencia calendada el día 26 de julio de 2023, donde se admitió la demanda.

Mediante la presente se está surtiendo el trámite de notificación personal en la forma prevista en el ART 291 del Código General del Proceso, haciéndole saber qué se inició proceso de responsabilidad civil extracontractual con radicado: 76111030022023-00059, donde el juzgado mediante auto No. 570 de 26 de julio de 2023 admitió la demanda.

Se le informa a la parte demandada, que se le da un término de 10 días para que conteste la demanda, deberá acercarse al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA al momento de recibir la notificación.

La dirección del despacho judicial donde deberá notificarse es el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA, correo electrónico:
j02ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Cardina Mena E

CAROLINA MENA ECHEVERRI
C.C 1.126.423.918
T.P. 340.400 C.S. de la J.